

## 3154791 - Comunicación actividad inocua

<b>Código Origen:</b>	25354
<b>Tipo de tramitación:</b>	Procedimiento
<b>Tipología de tramitación:</b>	Externo
<b>Denominación:</b>	Comunicación actividad inocua
<b>Título para el ciudadano</b>	URB14B - Comunicación actividad inocua
<b>Descripción:</b>	<p>El procedimiento tiene como finalidad posibilitar el ejercicio de una actividad sin necesidad de autorización u otro acto administrativo previo por parte del Ayuntamiento, dada su nula incidencia ambiental. La comunicación de actividades inocuas se presentará ante el ayuntamiento y surtirá efectos desde su presentación. Una vez presentada podrá iniciarse el ejercicio de la actividad, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las administraciones públicas. La comunicación de actividades inocuas podrá formularse una vez acabadas las obras y las instalaciones necesarias, y obtenidas, en su caso, las autorizaciones u otros medios de intervención que procedan en virtud de la normativa sectorial no ambiental y antes del comienzo de la actividad. El Ayuntamiento podrá comprobar, en cualquier momento, la veracidad de todos los datos y documentos aportados, así como el cumplimiento de los requisitos que la normativa aplicable exija para el ejercicio de la actividad. De conformidad con el artículo 71 bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la falta de presentación ante la administración, así como la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la comunicación ambiental, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o Administrativas a que hubiera lugar. Cualquier modificación posterior durante el ejercicio de la actividad deberá ser objeto de comunicación al Ayuntamiento.</p>

### Organismo responsable

<b>Administración:</b>	Administración Local	<b>Comunidad autónoma:</b>	Comunitat Valenciana
<b>Departamento:</b>	Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig		
<b>Centro Directivo:</b>	Arquitectura y Urbanismo		
<b>Consejería:</b>			
<b>Unidad gestora del trámite:</b>	Urbanismo		

<b>Destinatario:</b>	Ciudadano
<b>Sujeto a tasas o precios</b>	Si
<b>Periodicidad:</b>	Continuo

## CLASIFICACIÓN TEMÁTICA

<b>Materias:</b>	Actividad Local
<b>Funciones Comunes AALL:</b>	37 Urbanismo
<b>Clase de trámite:</b>	
<b>Hechos Vitales:</b>	

## DATOS DE ACCESO

Requisitos de iniciación:	
Sistema de identificación:	Certificado electrónico
Disponible para la tramitación telemática por funcionario habilitado:	No
Disponible para la tramitación telemática por apoderado:	No
Nivel de tramitación	Tramitación electrónica
Requisitos de identificación para personas físicas:	Alto
Requisitos de identificación para personas jurídicas:	Alto
Enlace informativo:	<a href="https://raspeig.sedipualba.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=25354">https://raspeig.sedipualba.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=25354</a>
Portal, sede o subsede en el que reside la tramitación:	Sede Electrónica Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig
Formularios descargables:	URB14B - COMUNICACIÓN ACTIVIDAD INOCUA - <a href="https://raspeig.sedipualba.es/carpetaciudadana/documentoinformativo.aspx?id=8731&amp;abrir=True&amp;idioma=es">https://raspeig.sedipualba.es/carpetaciudadana/documentoinformativo.aspx?id=8731&amp;abrir=True&amp;idioma=es</a>

## INFORMACIÓN DEL TRÁMITE

Forma de iniciación interesado:	Si
Efectos del silencio interesado:	No Tiene
Forma de iniciación de oficio:	No
Efectos del silencio de oficio:	
Plazo de resolución:	
Fin vía administrativa:	No
Normativas:	LEY 6/2014 de 25 de julio de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambienta... LEY 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administrac... OTROS Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa Municipal por Concesión de Licencia de A...
Práctica de Notificaciones:	Postal Electrónica por comparecencia en Sede Electrónica por Dirección Electrónica Habilitada

## DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

Documentación particular del interesado:	1. Proyecto o Memoria Técnica descriptiva de la actividad, redactado y suscrito por técnico identificado mediante nombre, apellidos, titulación y DNI, visado, registrado o mediante certificado de habilitación expedido por el colegio profesional correspondiente. Asimismo, se aportará copia digitalizada de la totalidad de la documentación técnica aportada. 2. Plano de planta del local o nave dentro del conjunto de locales o naves del inmueble. DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA ACTIVIDAD DE VIVIENDA TURÍSTICA En los supuestos de vivienda turística se sustituirá el proyecto técnico o memoria por certificado técnico acreditativo del cumplimiento del Decreto 10/2021 de 22 de enero de la G.V. adjuntando plano de planta-distribución de la vivienda.
Requiere documentación:	Si

## INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Volumen de tramitaciones

Año	Volumen total de tramitaciones	Vol.tramitaciones iniciadas electrónicamente	Vol.tramitaciones no iniciadas electrónicamente	Vol.tramitaciones iniciadas con certificado	Vol.tramitaciones iniciadas con dni electrónico	Vol.tramitaciones iniciadas con otros medios de
2024						
2023						
2022						
2021						
2020						
2019						
2018						
2017						
2016						
2015						
2014						
2013						
2012						
2011						
2010						

Volumen de notificaciones

Año	En papel	Comparecencia	Por Deh.	Total
2024				
2023				
2022				
2021				
2020				
2019				
2018				
2017				
2016				
2015				
2014				
2013				
2012				
2011				
2010				

**TIPOS RELACIONADOS**

**GESTION DOCUMENTAL - ARCHIVO**

Tipo de Función:

Código-Denominacion de la función nivel 1:

**Código-Denominación de la función nivel 2:**

**Código-Denominación de la función nivel 3:**

**Plazo de prescripción administrativo:**

**Plazo de prescripción fiscal:**

**Plazo de prescripción jurídico:**

**Plazo de prescripción contable:**

**Acceso a la información pública:**

**Causas de limitación ley transparencia:**

**Otra normativa de aplicación:**

**Valor informativo histórico:**

**Dictamen de valoración:**

**Plazo ejecución dictamen (años):**

**Url Dictamen:**